

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/8.7//177.10.2

Título : Protocolos notariales de Retamal de Llerena

Fecha(s) : 1763 / 1764

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 15 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Notas : Pertenecientes a Retamal de Llerena



Te nte marave 60

6

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES.

En nombre de Dios Amen

sepase. Como yo Anoueluis Carquesa Vecino de esta villa
cuando enfermo de el cuerpo y sano de la memoria Volun-
tad. y entendimiento natural. Etal. qual. qd. fho. for. qd.
do. Sebedo. harne. Cierdo. Como. fimo. Mente. Cero. lo.
berano. Misterio. de. la. Santissima. Virgen. Madre. de. Dios.
y. Espiritu. Santo. tres. personas. distintas. y. uno. solo. qd. Ver-
dadero. y. entodo. aquello. que. Ce. y. Con. fisa. nuestra. Santa.
Madre. y. Gloriosa. Señora. Católica. Romana. en. la. fe. y. creencia.
de. bido. y. pro. testado. qd. y. me. poniendo. Como. pongo. por.
mi. y. nte. se. en. y. bido. qd. Maria. Santissima. Madre.
de. Dios. y. su. cuerpo. con. el. Sin. Mancha. ni. sombra. de.
pecado. original. de. su. sup. er. mente. de. ser. do. Salva.
mi. alma. hago. y. hago. En. mite. mente. y. ultima. Volunta-
de. la. forma. siguiente.

Primera. Mente. Mand. Me. alma. ha. qd. fho. for. que. la. Cria-
y. Decimo. Carque. Sangre. y. el. cuerpo. a. la. tierra. de. que.
fue. formado.

Et. en. la. mi. Volunta. que. quando. qd. nuestro. fho. se. bido.
de. carne. de. esta. pte. vida. a. la. tierra. que. es. para. no. todo. en.
mi. cuerpo. sea. sepultado. en. la. parte. qd. de. estar. en. la.
pultura. qd. en. el. abate. sepulcro. y. que. nte. en. la. sepul-
tura. con. una. vigilia. de. tres. horas. en. cada. de. cuerpo. qd. en. la. tierra.
nobenado. o. penda. y. al. de. Dios. y. de. Dios. a. Comunion.
y. que. se. digan. por. mi. alma. en. las. misas. de. cada. de. Co-
munion. = dos. por. las. horas. de. mis. padres. y. abuelos. y. los. que. estan.
en. el. purgatorio. = dos. al. pie. del. de. mi. guarda. y. tanto. de.
mi. nombre. = una. por. penitencia. Mal. Cumplida.

ya que cargo de Condena que aytando o queda de nro. Señal
Mando a la Redencion de cautivos y casa de nra. Señal
tambien da Conquele e nro. de derecho que aytos bienes podian

de las que aytos. Con alguna y en la misma forma que no se debieron
nombres por nro. albares y en tan mentados a el Sr. Cura ya de nro. di
han nro. o nro. pro de esta o ab qualer ya cada un le o
ya nro. de nro. Cumplido y bastante para que de lo mas bien pa
red de nro. bienes vendan en al moneda o para de ella y un plan
este nro. de nro. y en el de nro. de nro. de nro. de nro. ya
reones y nro. de nro. por nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
Mena y nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
Cura. Con la Condena de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
otro qualer que aytos de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
este aya fecho por escrito de palabra o en otra forma por que
solo quere que aytos de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
de el de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
y nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
a quien yo es Cibano de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
puro por que aytos de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.
de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro. de nro.

Hago Thomas Calbo

Antem Juan Morano

[Large decorative flourishes and scribbles at the bottom of the page]



De uita marauos...



SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES. #

Main body of handwritten text in Spanish, starting with 'Yo el Rey...' and detailing a royal decree or contract. The text is written in a cursive script and covers most of the page.

Vertical text on the left margin, including names like 'Hater', 'Bernongamir', and 'Dro de Copula'.

Cargo vos remonido, no vos gante ardo orago y para me oves taler del
Kerme mas o unido vos sigos p^o Juan Vazquez m^o p^o de la R^a del
can^o p^ota y estando aus^o p^oner tener en J^o de la R^a a may^o
y para para lo me^o de unido der taler, a quin y or^o era, clo^o
Jelovora, ardo orago y para me de queda y fee

Henri^o

Fran^o

Muri^o

Juan Molano





Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Handwritten text on the right edge of the page, partially obscured and difficult to read.



Veinte maraveris.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.



Que deso no se aca a su riego la hazienda se a traer

des de la de qual se riega =

no = Fran. Martin

Perez

Francisco

Juan Antonio





Deinte marquesis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDI, AÑO DE
MDCCLXXIII Y SE-
SENTA Y TRES.

Wen mi voluntad se digan y mi Alma quarenta
messas Veradas de la Misericordia

Y en penitencia mal cumplida y cargo de con
ciencia que sea tenido y queda de ver. No ignora que
Yo missas Veradas

Y las Almas de mis Padres y abuelos. Y de mas que
esjan en el jubileo de las missas Veradas

Mas en lo que me queda. Y no deo nombre a cada
uno uno

Mas de don de Caspicio Capellan de la Misericordia a los
penitencia con el tiempo de esto. que me Bien podran
poner

de estar que no deo a alguna

asi mis misas. Conon que no me deen Cosa alguna

de la Obra que yo me he de hacer. el Maximo es Condo

mita. Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

Y de mill seiscientos

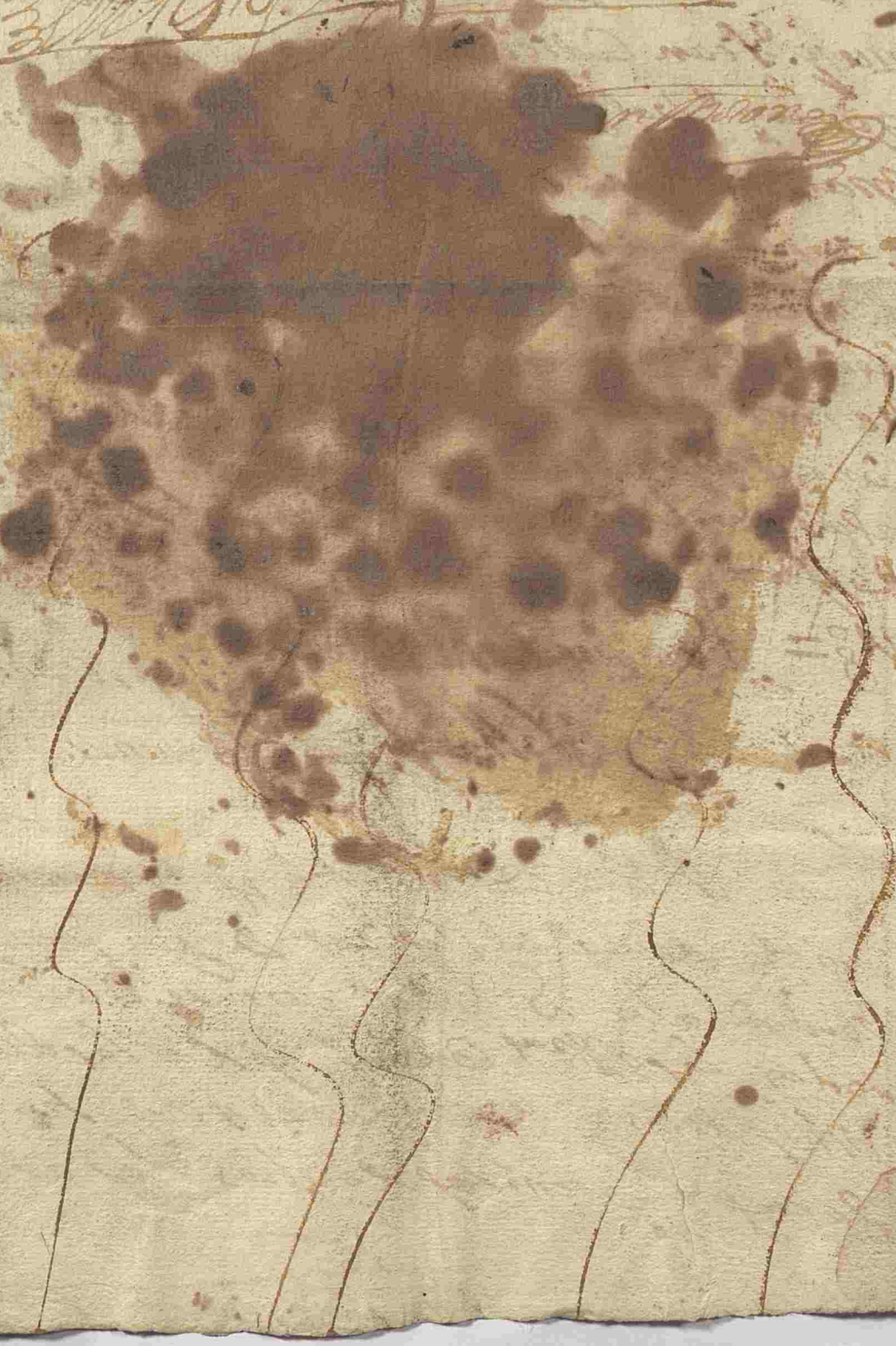


De ute maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTAY TRES.

*Comen bolias para el Rey que por el
Rey Royal por ende qd signa qd no entra a la
pernda para el Rey mil e seiscientos e setenta
y tres.*

30/10/1713





Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, heavily obscured by a large brown stain.]

Alonso Medico de la V. del Hospital de San Pedro
Cabrera de Sampora Anamora y de las personas
de su casa =

Testigo = D. Lorenzo Suarez

Insemita

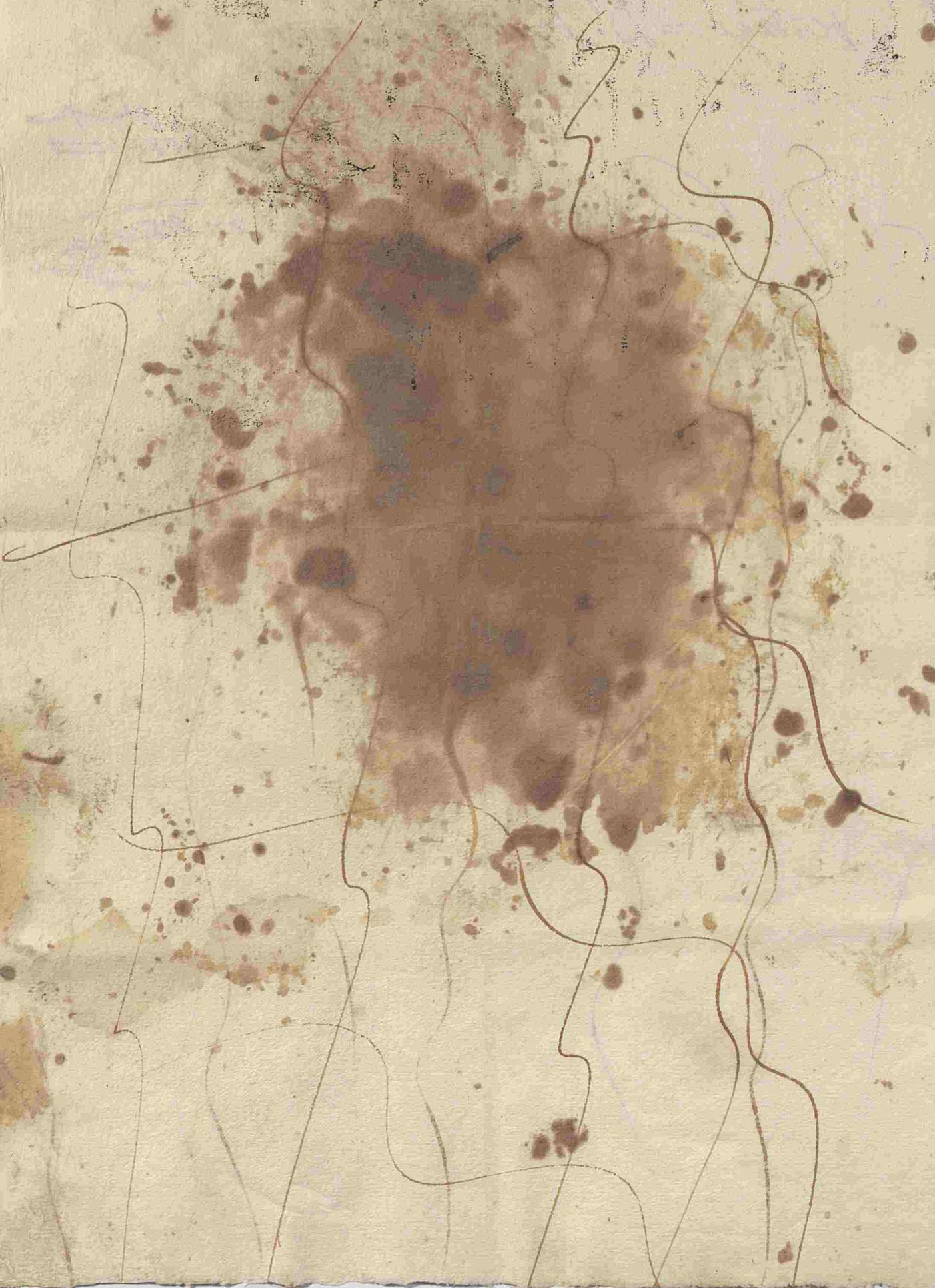
San Mateo



veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.



Juan Molano esq. al Rey Nro. Sr. Juan
segundo de Castilla de su Magestad. Yo Juan
de los Rios de las Palmas de Leon. Juro
que en las cosas que se me mandaren
en las cosas que se me mandaren en
ellas consentido, Juan de los Rios de Leon
quien se llama en los dias, me Juro por el
en fe de que. De que nro. Sr. mediano de su
el pisen de el signo primo en el
Juro con mill sesecientos e setenta e quatro



Juan Molano